



DOCUMENTO ELECTRONICO

AUTORIZA INGRESO DE LAS POSTULACIONES QUE SE INDICAN EN EL MARCO DEL SEGUNDO CONCURSO DE CIENCIA APLICADA DEL FONDO DE FOMENTO AL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, PROGRAMA IDEA, FONDEF/CONICYT 2013.
RESOLUCION EXENTO Nº: 5065/2013
Santiago11/06/2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71 y Decreto Ley Nº 668/74 ambos del Ministerio de Educación Pública; Decreto Nº 18/2009, Decreto Exento Nº 1160/2011, ambos del Ministerio de Educación Pública; Ley Nº 20.641 de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Las bases del SEGUNDO CONCURSO DE CIENCIA APLICADA DEL FONDO DE FOMENTO AL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, PROGRAMA IDEA, FONDEF/CONICYT 2013, aprobadas por Resolución Exenta Nº 851/2013 modificadas por la Resolución Exenta Nº 1528/2013, ambas de CONICYT.

2.- Que, de acuerdo al numeral **VII.1 PLAZOS Y LUGAR** "La formulación de los proyectos se hará utilizando el sistema vigente de postulación de proyectos vía Internet y que se encuentra en el sitio web: <http://www.conicyt.cl/fondef/>. Los proyectos deberán ser presentados y enviados por la plataforma de postulación recién señalada, desde la apertura de la convocatoria señalada en la publicación de la misma hasta el día martes 17 de mayo de 2013 a las 16:00 horas".

3.- Que, el Programa FONDEF mediante su Memorándum Nº 4706/2013, solicita realizar reapertura de las postulaciones que en ella se indican, en razón de errores del sistema de postulación en línea, situación no imputable a los postulantes.

4.- Que, de la información proporcionada por el Programa FONDEF y el Departamento de Tecnologías y Procesos, se puede corroborar la necesidad de permitir el ingreso de las postulaciones que se indican.

5.- Las facultades que detenta esta Presidencia (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 491/71, Decreto Ley Nº 668/74, Decreto Supremo Nº 1160/2011, todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA el ingreso de las postulaciones que se señalan a continuación en el marco del SEGUNDO CONCURSO DE CIENCIA APLICADA DEL FONDO DE FOMENTO AL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, PROGRAMA IDEA, FONDEF/CONICYT 2013, asígnese folio, realícese el examen de admisibilidad y, de corresponder, procédase a su evaluación:

Id	Folio	Postulante	RUN	Institución	Representante
37228	CA13I10050	Jorge Parodi	10.187.730-2	Universidad Católica de Temuco	Aliro Borquez Ramirez
38572	CA13I10330	Ingrid Hebel	10.364.473-9	Universidad de Magallanes	Víctor Fajardo Morales
40044	CA13I10222	Roberto Aldunate	10.809.762-0	Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación	Patricio Sanhueza Vivanco
40697	CA13I10181	Sergio Illanes	12.853.711-2	Universidad del Desarrollo / Clínica Alemana	Federico Valdés Lafontaine / Marie Ithurbisquy Laporte
43513	CA13I10123	David Castro	8.004.474-7	Fundación para el Desarrollo Frutícola	Ricardo Adonis
45777	CA13I10111	Fernando Ulloa	11.632.936-0	Universidad Tecnológica Metropolitana / División Doctrina del Ejercicio (Dependiente del Comando de Educación y Doctrina del Ejército)	Luis Pinto Faverio / Rodrigo Urrutia
45795	CA13I10313	Norman Moreno	9.676.516-9	Universidad Católica de Temuco	Aliro Borquez Ramirez
				Universidad Santo Tomas /	Jaime Vatter Gutiérrez / Juan

46932	CA13I10199	Pablo Nelson	10.931.013-1	Universidad de Santiago de Chile / Universidad de Magallanes	Zolezzi Cid / Víctor Fajardo Morales
47535	CA13I10292	Gabriel Yany	5.731.699-3	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso / Universidad de Viña del Mar	Claudio Elortegui Raffo / Julio Castro Sepulveda
47602	CA13I10336	Víctor Faúndez	10.734.642-2	Universidad Católica de la Santísima Concepción / Universidad de Concepción / Instituto de Fomento Pesquero	Juan Cancino Cancino / Sergio Lavanchy Merino / Jorge Toro Daponte
45862		Anaiza Catricheo	6.840.582-3	Universidad Autónoma de Chile	Jaime Ribera Neuman
46671		Cedric Little	10.369.152-4	Universidad Adolfo Ibáñez	Andrés Benítez Pereira
47982		Jose Robles	5.555.182-0	Universidad del Desarrollo	Federico Valdés Lafontaine
44277		Juan Cañete	9.018.185-8	Universidad de Magallanes / Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Víctor Fajardo Morales / Claudio Elortegui Raffo
47316		Constanza Cárdenas	22.344.545-4	Fundación Fraunhofer Chile Research / Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Wolfgang Schuch / Claudio Elortegui Raffo
47991		Orlando Prat	15.301.566-K	Universidad de Concepción	Sergio Lavanchy Merino
47995		Waldo Valderrama	6.396.540-5	Universidad Técnica Federico Santa María	José Rodríguez Pérez
46628		Patricia Beristain	8.374.092-2	Universidad de Los Lagos	Oscar Garrido Álvarez
40611		Leonel Rojo	17.431.125-0	Universidad Arturo Prat	Gustavo Soto Brigas

2.- Se deja constancia que la formulación de los proyectos, señalados en el numeral anterior se hará utilizando el sistema vigente de postulación de proyectos vía Internet y que se encuentra en el sitio web: <http://www.conicyt.cl/fondef/>. Los proyectos deberán ser presentados y enviados por la plataforma de postulación recién señalada, desde las 9:00 horas del día hábil siguientes a la publicación de la presente resolución, hasta las 16:00 horas del día hábil subsiguiente del día recién mencionado como de inicio de la recepción de los antecedentes.

3.- NOTIFÍQUESE a los postulantes e instituciones individualizados en el numeral 1 de esta parte resolutive, por el Programa FONDEF, mediante carta certificada y por la vía más expedita, copia íntegra de la presente resolución.

4.- DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución a Presidencia, Departamento Jurídico y al Programa FONDEF.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MATEO BUDINICH DIEZ

PRESIDENTE (S) DE CONICYT

RESANEXOS:

Memorándum N° 4706/2013 y sus antecedentes.

Acta de Cierre Segundo Concurso de Ciencia Aplicada de FONDEF, Programa IDeA, 2013.



MATEO BUDINICH DIEZ
Presidente(S)
PRESIDENCIA

MBD/ / JAV/ jic

DISTRIBUCION:

MONICA IRENE ARAYA - Secretaria - FISCALIA

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA

LETICIA TORO - Secretaria Presidencia - PRESIDENCIA

ANGELINA PIZARRO - Encargado(a) de Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799